



DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Campus Universitario
Avenida de Elvas s/n
06071 BADAJOZ

ACTA Nº 2 DE LA JUNTA ELECTORAL PARA ELECCIONES DE ESTUDIANTES A CONSEJO DE DEPARTAMENTO

En el despacho C24 del Departamento de Matemáticas, a las 12:15 horas del día 24 de octubre de 2016, se reúne la Junta Electoral del Departamento de Matemáticas. A la reunión asisten los miembros que firman al final de este acta. Ejerce funciones de Secretario D^a. Encarna Pegado Muñido. El orden del día de la reunión es el siguiente:

1. Aprobación y publicación del censo y el calendario electoral.
2. Determinación del número de representantes y reparto por ciclos y centros.
3. Aprobación del modelo de presentación de candidaturas y los registros donde se deben presentar las mismas.
4. Voto anticipado.

1. Aprobación y publicación del censo y del calendario electoral.

Las resoluciones de la Junta Electoral se harán públicas en el tablón de anuncios del Departamento y en la página web del Departamento:

<http://matematicas.unex.es/2016/10/21/elecciones-de-alumnos-2016/>

El Presidente muestra a los miembros de la Junta Electoral el censo provisional facilitado por la UEx. El censo provisional se expondrán públicamente en el tablón de Departamento. Se muestra el calendario electoral que ha sido propuesto por la Secretaria General. Se aprueba por unanimidad el calendario que figura en el anexo I a este acta.

2. Determinación del número de representantes por cada uno de los sectores que concurren al proceso.

Aplicando el artículo 70 del Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura y el artículo 3 del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Matemáticas se asignan provisionalmente, en tanto que los censos no sea elevados a definitivos, 19 representantes al colectivo de estudiantes, distribuyéndose del siguiente modo para adaptarse al referido artículo del Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura:

- Centro Universitario de Mérida: 2 representantes
- Centro Universitario de Plasencia: 1 representantes
- Escuela de Ingenierías Agrarias: 1 representantes
- Escuela de Ingenierías Industriales: 2 representantes
- Escuela de Enfermería y Terapia Ocupacional: 1 representante

- Escuela Politécnica: 2 representantes
- Facultad de Biblioteconomía: 1 representante
- Facultad de Ciencias: 2 representantes
- Facultad de Ciencias del Deporte: 1 representante
- Facultad de Empresariales y Turismo: 2 representantes
- Facultad de Medicina: 2 representante
- Facultad de Veterinaria: 1 representante
- Facultad de Educación: 1 representante

Los representantes correspondientes a aquellos centros y ciclos donde no se presenten candidatos serán asignados a los alumnos más votados de entre los que no hayan conseguido representación en su centro y ciclo.

3. Aprobación del modelo de presentación de candidaturas.

Se acuerda admitir el modelo de candidatura disponible en la web

<http://matematicas.unex.es/2016/10/21/elecciones-de-alumnos-2016/>

Asimismo se establecen como registros para presentar candidaturas los Registros de todos los centros de la Universidad de Extremadura.

4. Voto anticipado

Se acuerda por unanimidad que el voto anticipado para las elecciones de representantes de alumnos en el Departamento de Matemáticas se pueda ejercer en el registro de la Facultad de Ciencias, Escuela Politécnica, C.U. de Mérida y C.U. de Plasencia entre los días 18 y 21 de noviembre.

La Junta Electoral faculta al Presidente, o persona en quien delegue este, a desarrollar todas las actuaciones necesarias para impulsar este proceso electoral, siempre que se trate de asuntos de mero trámite, de los que puntualmente se dará cuenta a esta Junta Electoral. En particular, se delega en el Presidente los trámites de aprobación del censo definitivo, proclamación provisional de candidatos y proclamación definitiva de candidatos, siempre que no existan reclamaciones y que las candidaturas se ajusten a lo acordado por la Junta Electoral.

Presidente,

Secretario,

Fdo. D. Pedro Martín Jiménez

Fdo. D^a. Encarna Pegado Muñido

Fdo. D^a. Paloma Pérez Fernández

Fdo. D^a. Nuria Caballé Cervigón